


*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

PROYECTO DE CECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, a través de la **Dirección de Vialidad Provincial (DVBA)**, arbitre los medios necesarios a fin de reparar a la brevedad los baches de la cinta asfáltica de la **Ruta Provincial N° 74**, entre las localidades de Ayacucho y Las Armas.


FABIO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque Integrar
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

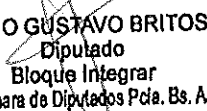
FUNDAMENTOS

Es una situación hartamente conocida desde hace varios años, el problema relacionado con el estado de la vía asfáltica de la Ruta Provincial N° 74, en el trayecto que une la ciudad de Ayacucho con la localidad rural de Las Armas, sita en el partido de Maipú. Más precisamente nos estamos refiriendo al estado de la calzada, en el recorrido de esta ruta provincial entre la Ruta Provincial N° 29 y la Autovía N° 2.

Nos hacemos eco del pedido solicitado por numerosos transeúntes, que utilizan esta vía. Específicamente, existen 2 tramos muy deteriorados, el primero de ellos inmediatamente transpuesta la rotonda de las rutas 29 y 74, donde el tránsito se hace muy dificultoso hasta llegar a las antiguas vías del ferrocarril. El segundo, se encuentra en cercanías del acceso terrestre a la localidad de Labardén. Ambos tramos ruteros, son verdaderas trampas mortales, representando estos baches un peligro latente para conductores que transitan dicha ruta, obligándolos a efectuar peligrosas y arriesgadas maniobras para sortearlos.

Es de urgente necesidad reparar los tramos aludidos anteriormente para evitar que la cinta asfáltica siga deteriorándose y reducir la posibilidad de accidentes viales, despistes, vuelcos o choques frontales, que puedan causar accidentes con víctimas fatales.

En consecuencia, con lo anteriormente expuesto, es que solicito a las Señoras y Señores Diputados de ésta H. Cámara, el tratamiento y posterior acompañamiento con su voto afirmativo, del presente Proyecto de Declaración.


FABIO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque Integrar
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.